

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ANAPOIMA
CUNDINAMARCA.

FIJACION EN LISTA LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES.

REF. PROCESO RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO.
RADICADO No. 250354089001-2022-00299-00
DEMANDANTE. ISABEL JACKELINE VELOZA MOLINA.
DEMANDADA. GLORIA PATRICIA PAVA SALGADO.

Anapoima Cundinamarca; Mayo 12 de 2023.- Hora 8 a.m.- fecha y hora se fija en lista la liquidación de costas procesales, practicada por Secretaría dentro del proceso de la referencia. Queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días para los fines previstos en el Art. 393 Núm. 4 C.P.C, hoy art.366 C.G.P.- Este traslado se surte conforme lo señala el art. 110 del C.G.P.

La Secretaria.


MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.

DESEFIJADO: HOY Mayo 12 de 2023. Hora 5 P.m.- Día siguiente hábil empieza a correr término de traslado por tres días.

La Secretaria.

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.